

**AUTORIZA TRASLADO Y TRANSFERENCIA
PATENTE DE ALCOHOLES.**

DECRETO EXENTO N° 3296

CALBUCO, 20 JUN 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere el Art. 58 y Art. 65 letra ñ de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Artículos 03; 04; 08; 09; 12; 16; 21; 40; de la Ley 19.925 del 19-01-2004, LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, modificada por Ley 20.033 del 01-07-2005, D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia, traslado de patente de fecha 02-05-2012, presentada por Don(a) VERONICA ESTER CARRIL NUÑEZ, - -

- - - - - domiciliado en - - - - - calle - - - - -

N° - - - - - localidad - - - - - de la comuna, fono - - - - -

2.- El informe de la Dirección de Obras Municipales Oficio N° 47 de fecha 27 DE ABRIL- 2012.-

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° - - - - - de fecha NO CORRESPONDE.

4.- El informe de la cuarta comisaria de carabineros de esta comuna Oficio N° 199 de fecha 22 DE MAYO- 2012.

5.- Del servicio de Registro Civil e Identificación certificado de antecedente N° 103719969.- de fecha 30-MAYO- 2012.

6.- El acuerdo N° 00- 147 - 2012.- del Concejo Municipal del 20-06-2012.

DECRETO:

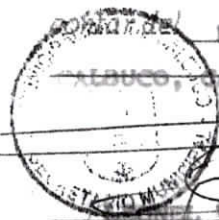
TRANSFIERASE, TRASLADO a favor de VERONICA ESTER CARRIL NUÑEZ, - - - - - R.U.T.N° - - - - -

domiciliado en CALBUCO, CALLE PRESIDENTE IBAÑEZ N° 405-A. - - - - -

la patente de alcoholes de BOTILLERIA " A " . (LETRA)

ROL N° 40076. - - -, la que fuera adquirida a MARIA DELMA LEMIS CATPILLAN, -
R.U.T. N° - - - - -

La transferencia, traslado mencionado se hace a PRIMER semestre del presente año 2012.-, y que funcionará en



ANGEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LEIVA OYARZO
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- | | | |
|------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Tesorería. | 7.- Administración y Finanzas. |
| 2.- Carabineros. | 5.- Secretaría. | 8.- Of. Partes. |
| 3.- Control. | 6.- Rentas y Patentes. | |